



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 433/04

Salta, 03 DIC 2004
Expediente N° 12.486/04

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 613/04, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido esta novedad, corresponde proceder a la cobertura de la vacante por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 687/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Resolución CS N° 111/03 en su artículo 4° reza: ... , disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución 687/88.

Que para ello se debe definir el cronograma respectivo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo.

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(uno)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 02

Cargo: Auxiliar Administrativo

Remuneración: 457,25

Horario: 35 horas semanales, de 08:00 a 15:00 hs.(modificable de acuerdo a necesidades de los Servicios.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **433/04**

03 DIC 2004

Salta,

Expediente N° 12.486/04

Condiciones Generales:: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Condiciones Particulares:

- Estudios: Secundarios Completos

Dependencia Jerárquica: Jefe División de Personal y Jefe Departamento Director de Compras y Patrimonio (a/c).

Misión: Cumplir con tareas de apoyo administrativo en la División de Personal y los Departamentos de Compras y Patrimonio.

Funciones:

A) Apoyo a División de Personal

- Archivar la documentación relacionada al movimiento de la Planta del Personal docente y No docente de la Facultad.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización del registro de altas y bajas.
- Confeccionar y gestionar los formularios de parte médico.
- Eventualmente, en ausencia del Jefe de la División, confeccionar el parte diario de ausentismo y habilitar y controlar en los horarios preestablecidos, el registro de asistencia.

B) Apoyo al Departamento de Compras y Departamento de Patrimonio:

- Colaborar en el control físico periódico de los Bienes de Uso de la Facultad y su identificación mediante inventario.
- Mantener actualizado el archivo: Archivar toda la documentación pertinente recibida y remitida, Legajo de Proveedores, Legajo de Compras, movimiento de responsables por sector, por Institutos, Donaciones y otros.
- Tramitar las planillas definitivas de altas, bajas, cargos y descargos de bienes.
- Atender el suministro de bienes de consumo y llevar el control de stock.
- Atender la guarda y entrega del equipamiento educativo para el desarrollo de las cátedras con su respectivo registro bajo firma en ficha.
- Controlar el buen estado y/o funcionamiento del equipamiento que sale en préstamo y el que ingresa en devolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

433/04

03 DIC 2004

Salta,

Expediente N° 12.486/04

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sra. Ilda del Milagro GERONIMO
- Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL
- Sra. Graciela OSINAGA de LUNA

Miembros Suplentes:

- Sra. Dora Nelly GALLO
- Sr. Normando RODRIGUEZ
- Srta. Anselma ERAZO

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 01 de Diciembre de 2004.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 27 y hasta el 29 de Diciembre de 2004, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 27 y hasta el 29 de Diciembre de 2004.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 15 de Febrero de 2005

ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifiquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud